

23 de marzo de 2020  
OF-0256-RG-2020

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República

**SOLICITUD PARA VALORACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE COADYUVEN A LOS USUARIOS Y OPERADORES EN LA RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL VIRUS COVID-19.**

Estimado señor Presidente:

Atendiendo el llamado de la Emergencia Nacional (Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 15 de marzo de 2020) que está afrontando el país y conociendo la importancia de mantener la continuidad, cantidad y calidad de los servicios públicos que nos demanda la ley 7395, esta Autoridad Reguladora siendo proactivos, buscando soluciones reales y previendo los posibles problemas que tendrá la economía del país y por ende los servicios públicos, somete para su valoración las siguientes propuestas para modificar parcialmente las leyes No. 7395 y No. 3503 en los siguientes artículos:

- Reforma al artículo 31, 82 y adición del transitorio VIII de la ley 7593 de 09 de agosto de 1996, ley de la autoridad reguladora de los servicios públicos y sus reformas.
- Reforma al artículo 31 de la ley 3503 del 10 de mayo de 1965 y sus reformas, ley reguladora del transporte remunerado de personas en vehículos automotores.

Se adjuntan los proyectos de ley en formato Word para que sean valorados según correspondan.

Señor Presidente, le reiteramos nuestra gratitud por sus esfuerzos en proporcionar respuestas rápidas y flexibles a las necesidades del país para hacer frente a la propagación del virus COVID-19, así como nuestra mejor disposición para apoyar los esfuerzos que sean necesarios.

Cordialmente,

**DESPACHO DEL REGULADOR GENERAL**

**Roberto Jiménez Gómez**  
Regulador General

**C:** Carlos Manuel Rodríguez Echeverría, Ministro de Ambiente y Energía  
Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes